



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 1.513

PARRAL, 10 Jul 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 del 09.04.1996.-
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, del 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández. Directivo Grado 6°E.M.R.-

DECRETO:

- 1.- **MODIFIQUESE**, El siguiente **Decreto Afecto N°1376** de fecha 03.07.2014, en el punto N° 2.-

Donde dice: 1.- **DESIGNASE**, como Secretario Municipal Subrogante, por los días señalados al Sr. **FRANCISCO PINOCHET ROMERO**, Directivo, Grado 9° E.M.R.

Debe decir: 1.- **DESIGNASE**, como Secretario Municipal Subrogante, por los Días 14 y 15 de Julio de 2014 al Sr. **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional, Grado 8° E.M.R. y por los días 17 Y 18 de Julio de 2014 al Sr. **FRANCISCO PINOCHET ROMERO**, Directivo, Grado 9° E.M.R.

2.- **ESTABLESCASE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Afecto antes señalado y se tendrá dicha modificación como parte del Decreto antes mencionado.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL